

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CON LA ASIGNACIÓN DEL CONTINGENTE PARA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, EN EL MARCO DEL ACUERDO COMERCIAL OMC PARA PERSONAS NATURALES
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite orientado a que las personas naturales interesadas soliciten y obtengan la resolución administrativa mediante la cual el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo asigna un volumen de contingente para la importación de productos agropecuarios en el marco de los compromisos asumidos por Ecuador ante la Organización Mundial del Comercio (OMC). La resolución determina el volumen autorizado conforme a la información presentada, la disponibilidad del contingente y las reglas aplicables, y sirve como documento habilitante para continuar con la licencia no automática de importación.
¿A quién está dirigido?	Está dirigido a personas naturales nacionales o extranjeras con capacidad para ejercer actividades económicas en Ecuador que desarrollen actividades de importación, comercialización, transformación o uso productivo de productos agropecuarios y requieran participar en el contingente previsto de los compromisos asumidos por Ecuador ante la Organización Mundial del Comercio (OMC). Comprende personas naturales que operen de manera individual, incluidos productores, comerciantes, importadores y titulares de negocios que cuenten con RUC y actividad económica relacionada, puedan identificar el producto y su subpartida arancelaria, y estén en capacidad de sustentar el volumen referencial solicitado. La solicitud debe presentarse por el titular o, cuando corresponda, por su representante legal debidamente acreditado. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Resolución Administrativa de asignación de contingente para importación de productos agropecuarios

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Solicitud - Oficio dirigido al/la Subsecretario/a de Comercialización y Cadenas Estratégicas, con la siguiente información:

1. Identificación del solicitante, incluyendo una descripción de su actividad económica. Debe constar el número de RUC.
2. Nombre del contingente OMC de importación en el cual desea participar.
3. Descripción del producto y la clasificación arancelaria correspondiente.
4. País de origen del producto bajo contingente OMC.
5. Volumen solicitado referencial.

¿Cómo hago el trámite?

1. Preparar un oficio dirigido a la Subsecretaría de Comercialización y Cadenas Estratégicas, identificando al solicitante, su actividad económica y el contingente OMC en el que desea participar.
2. Incorporar el número de RUC; el nombre del contingente; la descripción y clasificación arancelaria del producto; el país de origen; y el volumen referencial solicitado.
3. Presentar la solicitud y los documentos por el canal institucional habilitado dentro del período de convocatoria o cronograma aplicable.
4. Atender las observaciones o pedidos de aclaración que formule la autoridad.
5. Revisar la asignación efectuada y recibir la resolución administrativa con el volumen otorgado; con este documento se podrá continuar el trámite de licencia no automática de importación.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

0,08 dólares americanos por kilo a importar.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a
viernes de 08:30
a 16:30

Dependencia
MAG

Ubicación

Teléfonos

Dirección Distrital
Azuay

Calle Antonio Vega Muñoz 2-401 y
Tomás Ordoñez

(+593) 7 2831-753

Dirección Distrital Bolívar	Av. Circunvalación s/n y Calle Ambato Frente al Terminal Terrestre	(+593) 3 2980-542/3 2981818 Ext.101
Dirección Distrital Cañar	Av. Andrés F Córdova y Humberto Rodríguez s/n, Edificio Jerez Shopping Center 2 Piso Azogues	(+593) 7 2240-035
Dirección Distrital Carchi	Antigua vía al aeropuerto, la granja el Rosal, parroquia Gonzales Suárez	(+593) 6 2986 609/(06) 2980-640/(06) 986 609 Ext 110
Dirección Distrital Cotopaxi	Ltga Av. Atahualpa, Sector la Laguna	(+593)3 2814 279/(03) 2812 808
Dirección Distrital Chimborazo	Av. 9 de Octubre s/n y Elicer Hidalgo R.	(+593) 3-2610-043/3-2610-035 Ext.114
Dirección Distrital El Oro	Calle Olmedo 732 y Junín, Esquina	(+593) 7 2935476 Ext. 1645
Dirección Distrital Esmeraldas	Avenida Pedro Vicente Maldonado No. 919 entre Mejía y Manuela Cañizares	(+593) 6 2723 203/6 2723 202
Dirección Distrital Guayas	Av. Carlos Julio Arosemena Km 1,5 diagonal Universidad Católica	(04) 2205-599 Ext. 112
Dirección Distrital Galápagos	Av. Baltra-Puerto Ayora	(+593) 52526512
Dirección Distrital Imbabura	Calle Gualupe y Olimpia Gudiño, Sector El Ejido, parroquia San Francisco	(+593) 6 2601-332/6 2631-679 Ext. 101
Dirección Distrital Loja	Av. Lauro Guerrero y Tente. Maximiliano Rodríguez No. 13-17	(+593) 72571-773/72572-2947 Ext. 112
Dirección Distrital Los Ríos	Av. 10 de Agosto No 316 entre Pedro Carbo y Juan Montalvo	(+593) 42731-555/42730-910
Dirección Distrital Manabí	Calle Ramos Iduarte entre 1era y 2da Transversal Portoviejo	(+593) 52635-559/62653-786

Dirección Distrital Morona Santiago	Av. Juan de la Cruz y Guamote Macas	(+593) 72700 140/62830 087
Dirección Distrital Napo	Av. Simón Bolívar y Amazonas	(+593) 62887720
Dirección Distrital Orellana	Parroquia , Puerto Francisco de Orellana, Amazonas y Guayaquil, Barrio Central- Amazonas	(+593) 62880510
Dirección Distrital Pastaza	Av. Manabí y Bolívar, esquina.	
	(+593)6 2 885 215/ 6 2 885 508	
Dirección Distrital Pichincha	Parroquia Tumbaco, Antonio José de Sucre N2-109 y Zoila Esther Carrera	(+593) 2 3960100 Ext.1219
Dirección Distrital Santa Elena	Calle 18 de Agosto y Manabí	(+593) 4 2942-118/4 2942444 Ext. 101
Dirección Distrital Santo Domingo de los Tsachilas	Av. Tsáchilas y Calle Río Zamora	(+593) 2 2750-378/22756-460 xt. 1370
Dirección Distrital Sucumbíos	Av. 10 de Diciembre 1411 y 18 de Noviembre, Parroquia Nueva Loja	(+593) 6 2 831 792/6 2 830 087
Dirección Distrital Tungurahua	Av. 12 de Noviembre y Mariano Eguez, Centro Comercial Ambato, piso 2	(+593) 3 2823-900
Dirección Distrital Zamora Chinchipe	Av. Loja Barrio 2 de Noviembre, Frente al Cementerio	(+593) 7 2 605 141/7 2 605 408/7 2 607 330
Planta Central	Quito, Av. Amazonas y Eloy Alfaro Edificio MAGAP	(+593) 2 3 960 100

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Pamela Vargas
Correo Electrónico: pvargas@mag.gob.ec
Teléfono: 023960100

Transparencia